

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Extranet para Fonasa, Isapres e instituciones de salud previsional de las FF.AA y las de Orden y Seguridad Pública

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

La Superintendencia de Salud pone a disposición del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y las instituciones de salud previsional de las Fuerzas Armadas (FF.AA) y las de Orden y Seguridad Pública una **extranet para que accedan en línea a diferentes aplicaciones**, como:

- Administración de usuarios y sus perfiles a los sistemas de extranet.
- Acceso a la normativa emitida y notificada electrónicamente en línea.
- Envío de archivos solicitados por la Superintendencia.
- Envío de documentación para la tramitación de derivaciones y reclamos.
- Inscripción de prestadores convenidos para AUGÉ y CAEC.
- Inscripción o eliminación de Agentes de Ventas del Registro.
- Nómina de fiscalizadores de la Superintendencia de Salud.
- Notificación de oficios instructivos de fiscalización.
- Consulta de pacientes que presentan una condición de urgencia vital o secuela funcional grave por un problema de salud GES y por un diagnóstico y tratamiento de alto costo "Ley Ricarte Soto".
- Notificación del 2º prestador GES para dar cumplimiento a la garantía de oportunidad.
- Envío de información financiera bajo estándar IFRS.

El servicio está disponible durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

- Fondo Nacional de Salud (Fonasa).
- Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE).
- Instituciones de salud previsional de las Fuerzas Armadas (FF.AA) y las de Orden y Seguridad Pública.

Deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito como usuario de las aplicaciones del sistema de Extranet.
- Contar con clave de acceso de la Superintendencia de Salud. Esta debe ser solicitada a la institución de acuerdo a las instrucciones que esta imparte formalmente, a través de una instrucción para cada caso en particular.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Ninguno para acceder al sistema.

Para algunas aplicaciones se solicitan ciertos documentos:

- En el caso de la inscripción de agentes de ventas, adjuntar certificado de capacitación efectuado por las Isapres o por un tercero destinado para tal efecto.
- Para la consulta de pacientes que presentan una condición de urgencia vital y/o de riesgo de secuela funcional grave por una patología GES, la entidad debe acreditar su calidad de aseguradora.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir a extranet".
3. En el sitio web de la institución, seleccione el trámite que desea realizar.
4. Escriba su nombre de usuario y clave, y haga clic en ingresar. Si no tiene contraseña, solicítela (revise el campo "¿A quién está dirigido?").
5. Como resultado del trámite, habrá accedido a la extranet de la Superintendencia de Salud.



Chile
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/3538-extranet-para-ionasa-isapres-e-instituciones-de-salud-previsional-de-las-ff.aa-y-las-de-orden-y-seguridad-publica>